

CAZA MENOR

Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
Liebre (*Lepus capensis*)
Zorro (*Vulpes vulpes*)
Perdiz roja (*Alectoris ruta*)
Codorniz (*Coturnix coturnix*)
Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
Paloma bravía (*Columba livia*)
Paloma zurita (*Columba oenas*)
Becada o pitorra (*Scolopax rusticola*)
Zorzal común (*Turdus philomelos*)
Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*)
Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*)
Zorzal real (*Turdus pilaris*)
Estornino negro (*Sturnus unicolor*)
Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*)
Avefría (*Vanellus vanellus*)

Faisan (*Phasianus colchicus*)
Urraca (*Pica pica*)
Grajilla (*Corvus monedula*)
Corneja (*Corvus corone*)
Tórtola común (*Streptopelia turtur*)
Anade real (*Anas platyrhynchos*)
Focha común (*Tulica atra*)
Agachadiza común (*Gallinago gallinago*)

CAZA MAYOR

Cabra montés (*Capra pyrenaica*)
Muflón (*Ovis musimon*)
Gamo (*Dama dama*)
Ciervo (*Cervus elaphus*)
Jabalí (*Sus scrofa*)
Corzo (*Capreolus capreolus*)
Arruí (*Ammotragus lervia*)

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de junio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Carranza Almansa, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de

25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Parasitología, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, a don Juan Carranza Almansa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de junio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ.